



## Premio **Periodismo de Investigación** CEAPP Veracruz 2021

### OBJETIVO:

Promover entre las y los comunicadores la investigación periodística en el estado de Veracruz, con el fin de reconocer los mejores trabajos que hayan sido publicados en un medio de comunicación y contribuir con ello a mejorar la calidad del ejercicio periodístico en la entidad.

### Bases:

Serán admitidos para el concurso todos los trabajos periodísticos que cumplan con los siguientes requisitos:

I. Los trabajos tendrán que haber sido publicados por uno o varios periodistas radicados en Veracruz (con residencia comprobable) en un medio de prensa escrita o digital, o transmitidos en televisión, radio y/o en plataforma digital, a través de un medio de comunicación privado, público, independiente o comunitario del estado de Veracruz, nacional o internacional.

II. La temática de los trabajos de investigación en cualquiera de sus categorías (reportaje escrito, fotografía y multimedia) será libre.

III. Los trabajos deberán haber sido publicados por primera vez entre el **01 de julio de 2020 y el 15 de octubre de 2021**.

IV. Cada postulante podrá enviar **un trabajo periodístico por cada una de las categorías**, pero sólo podrá ser acreedor a un premio. De remitir 2 o más trabajos en la misma categoría, se descalificará automáticamente.

V. En caso de que los trabajos periodísticos hayan sido realizados en colectivo, estos podrán ser firmados por más de un periodista. Para ello se deberá anexar vía correo electrónico un documento firmado en el que se exprese el consentimiento de los autores para que el trabajo sea inscrito en la presente convocatoria.



VI. Los trabajos periodísticos que hayan participado en la edición 2020 de este concurso y resultaron ganadores, no podrán participar en esta edición 2021.

VII. No podrá participar personal adscrito a la institución organizadora o periodistas que hayan celebrado contratos con este Organismo durante el periodo julio de 2020 a octubre de 2021.

### CATEGORÍAS:

- **Reportaje Escrito.-** Esta categoría premia el mejor reportaje periodístico en el que se valorarán los siguientes criterios:
  - a) Impacto y relevancia pública de la investigación.*
  - b) Claridad, precisión y rigor en el tratamiento de los hechos.*
  - c) Profundidad y elementos novedosos de la investigación.*
  - d) Reportería, cobertura e investigación propias.*
  - e) Calidad narrativa de la historia.*
  
- **Fotografía.-** Esta categoría premia a la mejor fotografía o fotorreportaje en el que se valorarán los siguientes criterios:
  - a) Impacto y relevancia pública de la pieza.*
  - b) Uso efectivo de técnicas fotográficas.*
  - c) Rigor en la presentación de los hechos.*
  - d) Originalidad de la pieza.*
  - e) Calidad narrativa del trabajo (en caso de serie o fotorreportaje).*
  
- **Multimedia.-** Esta categoría premia el mejor trabajo periodístico publicado en formato audiovisual (video, radio, televisión o multiplataforma):
  - a) Impacto y relevancia pública de la pieza.*
  - b) Calidad narrativa del trabajo.*
  - c) Innovación y uso de herramientas audiovisuales.*
  - d) Profundidad, claridad y rigor en el tratamiento de los hechos.*
  - e) Reportería, cobertura e investigación propias.*



Adicionalmente, todos los trabajos deberán cumplir con los valores éticos y profesionales del ejercicio periodístico, el correcto uso del lenguaje, la contextualización de los hechos presentados, así como el contraste y la pluralidad de fuentes (categorías de reportaje escrito y multimedia).

#### Premios para los trabajos periodísticos de cada categoría:

- **Primer lugar:** \$30,000 M.N. y reconocimiento
- **Segundo lugar:** \$20,000 M.N. y reconocimiento
- **Tercer lugar:** \$10,000 M.N. y reconocimiento

#### DEL REGISTRO

VIII. Para postularse al Premio, se deberá completar el cuestionario de registro disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ffZsYvpnhCdAmMzb6>

IX. Una vez llenado el registro digital, se deberá enviar el trabajo periodístico a esta Comisión al correo electrónico [premio2021.ceapp@gmail.com](mailto:premio2021.ceapp@gmail.com), con el siguiente asunto: "**Convocatoria2021\_Categoría(Multimedia/Fotografía/ Reportaje)**".

X. En el mismo correo electrónico en el que se envíe el trabajo periodístico, se deberá adjuntar una fotografía legible de la credencial de elector vigente (lado y lado).

XI. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y estará abierta hasta las 23:59 hrs del **15 de octubre de 2021**. Los mismos deberán cumplir con las siguientes características, en caso de no hacerlo así, quedarán automáticamente descalificados:

XII. Los **trabajos periodísticos** deberán ser enviados en formato **PDF (escritos)**, **JPG (fotografías)** y **MP3, MP4 o MOV (Multimedia)**, firmado por el periodista o los periodistas involucrados. Adicionalmente deberá enviar el enlace de publicación o URL vigente para cotejar fecha, autoría y contenido.



XIII. No obstante, es pertinente aclarar que el enlace es sólo para los fines ya mencionados, por lo que enviarlo sin adjuntar el archivo correspondiente no será válido para completar la postulación.

XIV. En caso de enviar más de dos archivos electrónicos en los formatos requeridos (PDF, JPG, MP4, MP3 o MOV) estos deberán ir numerados.

XV. **Si el archivo o el material es muy pesado (para categorías fotografía y multimedia)** deberá ser enviado por medio de una liga "Wetransfer" o en su defecto enviarlo en físico, sin dejar de hacer el registro en línea, a la siguiente dirección: Avenida Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, colonia centro, CP 91000, Xalapa, Ver. De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas.

XVI. Se acusará de recibido por la misma vía. Cualquier duda o consulta sobre la convocatoria será resuelta vía correo electrónico: [premio2021.ceapp@gmail.com](mailto:premio2021.ceapp@gmail.com) o al teléfono (228) 817 09 70 ext. 113.

XVII. En caso de que resulte ganador un trabajo periodístico realizado en equipo, **sólo se tomarán en cuenta los nombres de los autores registrados** en el formato de inscripción.

XVIII. **Para el caso de reportaje escrito**, el tipo de letra que deberán tener los trabajos periodísticos es Arial 12, justificado (todo el trabajo y los datos) y con encabezado en negritas.

XIX. Los trabajos publicados en medios impresos deberán estar acompañados del testigo (original o fotografía en buena calidad).

XX. En caso de no contar con el testigo, el periodista deberá presentar una constancia por parte del medio que publicó el trabajo periodístico, en donde avale y valide el reportaje con los datos de la publicación.

XXI. **Para el caso de fotografía**, se podrá postular una fotografía o una serie de fotografías, la cual no deberá exceder 10 piezas. En este caso, deberán ir enumeradas en el orden correspondiente.



XXII. Los trabajos que no cumplan con los términos y condiciones de la presente convocatoria, que incurran en cualquier tipo de plagio y que lleguen después de la hora y fecha señaladas, **no podrán participar**. En virtud de que los tiempos de entrega del correo postal no dependen de la CEAPP, para las personas que elijan este medio de entrega, se sugiere enviar sus trabajos con un mes de anticipación previo al cierre de la convocatoria con el fin de evitar que sean descalificados, considerando que el sello que se tomará en cuenta es el de la Oficialía de Partes de este Organismo Autónomo.

## DE LOS ASPECTOS LEGALES

XXIII. El participante acepta y reconoce que, en caso de existir una controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, será el único responsable respecto a los daños y perjuicios que pudieran generar dicha controversia, liberando a la CEAPP de cualquier responsabilidad que pretendiera imputársele.

XXIV. Al enviar sus trabajos, el participante acepta cada una de las bases, términos y condiciones expuestas en la presente convocatoria.

## DEL JURADO

XXV. El Jurado es la instancia encargada de evaluar los trabajos periodísticos y nombrar a los ganadores.

XXVI. Estará integrado por periodistas y/o académicos con reconocida experiencia y trayectoria en la materia a invitación de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Autónomo.

XXVII. Una vez emitido el fallo del Jurado, este será inapelable.

XXVIII. El Jurado se reserva el derecho de hacer las menciones honoríficas que considere pertinentes.

XXIX. Lo no previsto en la presente convocatoria respecto a la recepción de trabajos, evaluación y resultados de los ganadores será resuelto únicamente por el Jurado.



## DE LOS RESULTADOS

XXX. Los resultados de los ganadores de cada categoría serán dados a conocer el 19 de noviembre de 2021 a través de la página <http://ceapp.org.mx/> y en las redes sociales de la institución.

## DE LA PREMIACIÓN

XXXI. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2021, notificándose previamente a los ganadores el lugar y hora del evento.

XXXII. La premiación se llevará a cabo en la fecha, lugar y horario que defina la CEAPP. Este Organismo Autónomo cubrirá los gastos de viaje, alimentación y hospedaje (en su caso) de los ganadores y del Jurado, mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Comisión.

XXXIII. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado.

XXXIV. La realización del acto de premiación y las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambios. La convocatoria y el aviso de privacidad se encuentran a disposición en la página web de la Comisión <http://ceapp.org.mx/Convocatoria2021.pdf>

XXXV. Todo lo no previsto en la presente convocatoria en materia administrativa, legal y/o relacionado con la erogación de los recursos públicos será resuelto por el Pleno de la Comisión.



## DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos únicamente para fines identificativos, con la finalidad de ubicar a quienes participan en el concurso.

En el caso de los nombres de los ganadores se utilizarán para la publicación del resultado del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz a través de nuestra página de internet y redes sociales. Asimismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://ceapp.org.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad.